



**E**l subsecretario de Economía y Competitividad considera que los ajustes económicos comienzan a dar sus frutos y espera que para el próximo trimestre los datos de crecimiento se sitúen en positivo, impulsados por el fuerte aumento de las exportaciones. Miguel Temboury ve más cercano el momento en que la recuperación se perciba con claridad por los ciudadanos. Una recuperación a la que contribuyen profesionales como los notarios que son, en palabras del subsecretario, “agentes fundamentales de la economía”.

L. M.

**MIGUEL TEMBOURY**, subsecretario de Economía y Competitividad

**«En los próximos trimestres empezaremos a crear empleo en términos netos»**

–Usted ostenta el cargo de subsecretario de Economía y Competitividad desde finales de diciembre de 2011 y ha participado en la elaboración de los proyectos normativos con los que se trata de combatir esta larga crisis. ¿Cuáles han sido, a su juicio, los de mayor calado?

–Lo más importante de este año y medio, a mi juicio, es que hemos recuperado la confianza. Si hace un año solo se hablaba del posible rescate de España, hoy ese riesgo ha desaparecido y los datos muestran que somos un país con credi-

bilidad. Y todo ello como consecuencia del profundo programa de reformas aplicado por el Gobierno: la consolidación fiscal, las reformas estructurales y la del sistema financiero son los grandes ejes sobre los que se ha actuado en este tiempo. Más concretamente en nuestro ámbito destacaría, sobre todo, la reforma financiera –con obligaciones adicionales de provisiones para sanear el sistema y un marco novedoso para la reestructuración y resolución de entidades con proble-

mas–. Todas esas grandes reformas tienen por objeto hacer una economía más competitiva. Pero somos conscientes de las dificultades a las que deben hacer frente los ciudadanos como consecuencia de la crisis y hemos actuado para paliarlas. En este sentido hay que destacar el Código de Buenas Prácticas para los deudores hipotecarios, la suspensión de lanzamientos derivados de ejecución hipotecaria y la Ley 1/2013, con un marco regulador proteccionista del deudor

hipotecario. Además, a principio de año se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2013 que ha obligado a las entidades con ayudas públicas a ofrecer a los titulares de preferentes y subordinadas el arbitraje de consumo para dirimir las controversias sobre su comercialización. Los últimos datos que tenemos nos dicen que el arbitraje está siendo de gran utilidad por su eficacia y rapidez.

**–Desde su experiencia, ¿cómo ha evolucionado la economía en este tiempo? ¿Vaticina que 2014 será el año de la recuperación?**

–Tenemos indicios de que se está recuperando la confianza. Lo peor de la crisis ha pasado ya. Así lo muestran con claridad los datos del INE. Y para el próximo trimestre esperamos que los datos de crecimiento se sitúen en positivo, impulsados por el fuerte aumento de las exportaciones. Los ajustes de este año y medio pasado, con ser dolorosos, están empezando a dar sus frutos. Hoy somos una economía más competitiva y ese es el umbral de la recuperación.

También los datos del mercado laboral nos indican que lo peor ha pasado ya: se ha frenado la destrucción de empleo y en los próximos trimestres empezaremos a crear empleo en términos netos.

**–En qué proyectos trabaja su Ministerio a corto y medio plazo?**

–Están en tramitación parlamentaria la Ley de Cajas, la Ley de Unidad de Mercado, la Ley de Emprendedores y próximamente el Consejo de Ministros aprobará la remisión al Parlamento de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Además, se aprobarán las reformas legales que sean necesarias para reforzar el gobierno corporativo de las sociedades a resultas de las conclusiones del grupo de expertos. Todas ellas suponen un hito importante en la agenda de reformas, contribuirán al aumento de la competitividad y sentarán las bases de la futura recuperación. Quiero resaltar también que la Comisión

## «Lo más importante de este año y medio, a mi juicio, es que hemos recuperado la confianza»

Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) empezará a funcionar en breve. Este es otro de los grandes proyectos de este Gobierno, que creemos que contribuirá a garantizar la seguridad jurídica al integrar los ámbitos regulatorios, sectorial y competencial bajo una única dirección de criterio.

**–Los datos de la EPA del segundo trimestre de año reflejan una reducción del paro de 225.000 personas. Pese a lo positivo del dato, se desprende que en muchos casos se trata de empleos a tiempo parcial, y que ha descendido la contratación indefinida, uno de los objetivos de la reforma laboral. ¿Qué valoración cabría hacer al respecto?**

–Este Gobierno tiene como prioridad la creación de empleo y a ello van dirigidas todas las reformas. Como ya ha explicado el ministro de Economía, los últimos datos de empleo permiten afirmar que la reforma laboral y el resto de reformas adoptadas para el Gobierno están dando sus frutos. La reforma laboral va a permitir que con tasas de crecimiento del PIB del uno por ciento se empiece a crear empleo, cuando en épocas anteriores este listón se situaba por encima del dos por ciento. Las reformas del Gobierno han supuesto un gran sacrificio para los ciudadanos pero los datos dan pie a afirmar, aunque todavía con cautelas, que hemos dejado atrás el punto más bajo y que pronto comenzaremos a crear empleo en términos netos. Eso es lo importante.

**–El propio ministro de Economía ha señalado recientemente en el Congreso que la**

## «Este Gobierno tiene como prioridad la creación de empleo y a ello van dirigidas todas las reformas»

economía española está viviendo “un cierto cambio de tendencia” y que “lo peor [de la crisis] ha pasado ya”. ¿Cuándo cree que esos signos comenzarán a ser palpables para los ciudadanos?

–Somos conscientes de que los datos positivos tardan en tener un reflejo concreto entre los ciudadanos. Es condición necesaria sentar las bases para construir una economía eficiente y competitiva. Y eso es lo que hemos hecho desde enero de 2012. Creo que cada vez está más cerca ese momento en que la recuperación se perciba con claridad en la calle. De hecho, y así lo ha anunciado el ministro, vamos a revisar ligeramente al alza la previsión de crecimiento para 2014, situada actualmente en el 0,5 por ciento.

**–El ministro De Guindos ha asegurado que nunca se debió vender preferentes a los ciudadanos “porque eran otro tipo de inversores”. ¿Han diseñado algún mecanismo de alerta para que no pueda repetirse un caso como este?**

–El Gobierno ha aprobado medidas muy claras sobre este asunto. Se ha establecido que para la comercialización de este tipo de instrumentos será necesario que en la emisión haya un tramo dirigido exclusivamente a clientes o inversores institucionales. Adicionalmente, el valor nominal mínimo de la emisión no podrá ser inferior a 25.000 euros para sociedades cotizadas y de 100.000 para las no cotizadas. Además, en la información que se facilite a la los clientes sobre estos productos deberá constar, cuando así lo estime la CNMV, que el instrumento no resulta adecuado para inversores no profesionales y las entidades deberán destacar las diferencias entre estos activos y los depósitos bancarios ordinarios para evitar confusiones a los clientes. Y para más garantía, el cliente deberá hacer constar una expresión manuscrita en la que manifiesta que compra este producto aunque ha sido advertido de que no le resulta conveniente.

**–¿Qué papel está jugando la Sareb en la reforma financiera?**

–La Sareb es uno de los elementos cruciales de la reestructuración bancaria porque ha permitido aislar de los balances de los bancos todos aquellos activos ligados al sector inmobiliario que lastraban su actividad. En los primeros meses de funcionamiento ha cerrado operaciones importantes de venta de activos. Es particularmente relevante la adjudicación que hizo a primeros de agosto por un valor de 100 millones de euros y que se ha articulado de tal forma que permitirá a la sociedad participar de las plusvalías futuras de esos activos.

**–Un grave problema que sigue afectando a miles de familias españolas es el vinculado a la deuda hipotecaria. ¿Qué balance hace de las medidas implementadas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios?**

–Este ha sido uno de los grandes problemas a los que se ha enfrentado este Gobierno y al que de forma rápida y eficiente ha dado soluciones. No se puede olvidar que sin haber cumplido tres meses en el Gobierno ya se había aprobado el Código de Buenas Prácticas de los deudores hipotecarios, y que antes de que se cumpliera el año se había aprobado la suspensión de los lanzamientos por ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual y se había creado el Fondo Social de Vivienda. Con estos tres instrumentos hemos dado una respuesta adecuada a familias en riesgo de exclusión a las que la crisis ha azotado con más fuerza. Hemos recibido casi 4.400 solicitudes de aplicación del Código de Buenas Prácticas, con soluciones diversas para quienes tuvieran problemas para hacer frente a sus pagos hipotecarios (renegociación con la entidad financiera, quita y dación en pago). Creemos que estos datos subirán en los próximos meses porque hemos ampliado los umbrales para poder acogerse a él. Y en el Fondo Social de Vivienda vemos también que las peticiones van en aumento.



## ‘Los notarios son agentes fundamentales de la economía’

“**S**U función básica de proporcionar seguridad jurídica a las transacciones es de esencial importancia para agilizar el tráfico jurídico y darle certidumbre. En cuanto a la seguridad jurídica preventiva, está claro que, como está configurado nuestro régimen de fe pública, la labor de los notarios es vital. En estos tiempos, en los que la sensación generalizada es que hay demasiada burocracia, debe hacerse una profunda reflexión sobre qué trámites son prescindibles y cuáles no. En esta reflexión hay que tener en cuenta que la certeza que añade la intervención del notario es positiva y su ausencia injustificada podría provocar inseguridades en el tráfico que aumenten la litigiosidad y, por ende, los costes de transacción.”

Pero además de tomar las medidas paliativas anteriores, hemos establecido un marco para los deudores hipotecarios más garantista. De entre todas las medidas, me gustaría destacar la limitación de los intereses de demora sobre vivienda habitual; la prohibición de su capitalización, y el establecimiento de reglas precisas de imputación de pagos tendentes a redimir la mayor parte posible de principal. También

es muy novedoso el modelo de segunda oportunidad, con un sistema objetivo de quitas y de participación en la plusvalía futura de la vivienda adjudicada que evitará, como ocurría hasta ahora, que la insolvencia del deudor, incluso sobrevenida y de buena fe, de lugar a una situación en la que su deuda crezca de manera exponencial y sin posibilidad alguna de ser redimida.

**–Su Ministerio trabaja en la modificación de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales, que tiene previsto poner bajo la lupa a unos 350.000 cargos públicos en España para detectar movimientos financieros que superen cantidades razonables para los puestos que ostentan. ¿Qué implicará esta modificación?**

–Estamos trabajando en la reforma de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales para acomodarnos a los mejores estándares internacionales. Estamos en fase de reflexión, pero el Gobierno tiene un claro compromiso en este sentido. Un ejemplo de ello es la creación del Grupo de Trabajo de regeneración democrática presidido por la vicepresidenta del Gobierno –en el que tengo el honor de participar– que está analizando los primeros borradores de los textos normativos que conformarán el Plan de Lucha contra la Corrupción y entre los que se incluye la reforma de esta ley.

**–¿Conoce el Órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales del Consejo General del Notariado (OCP)? ¿Cómo valora la actuación de los notarios al comunicar al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) operaciones sospechosas de blanqueo?**

–Sí, lo conozco. La colaboración de los notarios resulta de gran utilidad al Sepblac y gracias a la creación de la OCP ha aumentado el número de operaciones sospechosas comunicadas. No hay que olvidar que los notarios son una valiosa fuente de información de las transacciones y la base de datos tan potente con la que cuenta la OCP permite detectar más operaciones sospechosas. ●